



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

TRASLADO DE LA DE DEMANDA - ACCIÓN POPULAR

ITEM	EXP.	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAG. PONENTE
01	810012339-000- 2017-00115-00	Popular	Municipio de Arauca	Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público y otros	Yenitza Mariana López Blanco

Traslado que se publica en la página web de la Rama Judicial, hoy 18 de enero de 2018 y corre por el término de 10 días, hasta el 31 de enero de 2018. (Aículo 22 de la Ley 472 de 1998)

MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaría General